

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 818/2023

Expediente GEX 2022/2205.

Asunto: Expediente de modificación de la ordenanza municipal reguladora de los Huertos Sociales de Montalbán de Córdoba.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de los Huertos Sociales de Montalbán de Córdoba, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se elimina del artículo 8 el apartado siguiente:

"Asumir gastos de mantenimiento ordinario de las instalaciones que será de 60 € por año y parcela".

Se introduce un nuevo artículo cuya redacción tiene la siguiente dicción literal:

"Artículo 12. Financiación

El uso, disfrute y aprovechamiento de las parcelas en que se constituyen los Huertos Sociales estará sujeto al pago de la tasa establecida en la Ordenanza fiscal nº 11, reguladora de las tasas por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de dominio público cuyo titular es el Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Sin perjuicio de lo anterior, las personas o entidades beneficiarias de los Huertos Sociales y de Ocio, serán responsables del mantenimiento de los mismos, y de los gastos que de ello se deriven, en la forma prevista en esta Ordenanza".

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Montalbán de Córdoba, 7 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.